

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35487 MADRID

Edicto

D.^a Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 506/2013, por auto de fecha 18/09/2013, se ha declarado en concurso al deudor Industria y Diseño en Madera Indis Wood, S.L., con CIF B-86408325, con domicilio social en calle Fuente del Berro, n.º 20, 1º B, de Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación: 1.- por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de Industria y Diseño en Madera Indis Wood, S.L.", calle Félix Cimas Prados, 15, bajos, 28750 San Agustín de Guadalix, Madrid.

Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

alopezconcursal@cemad.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 18 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052326-1